

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6329 *Resolución de 8 de junio de 2016, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2016. 30 Aniversario adhesión España UE», «Arte Contemporáneo.-2016. Jaume Plensa», «Fauna Protegida.-2016. Visión europeo riojano, Cangrejo de río y Caballito de mar» y «Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.-2016. El canto de la Sibila de Mallorca».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides. 2016. 30 Aniversario adhesión España UE», «Arte Contemporáneo. 2016. Jaume Plensa», «Fauna Protegida. 2016. Visión europeo riojano, Cangrejo de río y Caballito de mar» y «Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. 2016. El canto de la Sibila de Mallorca».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides. 2016. 30 Aniversario adhesión España UE», «Arte Contemporáneo. 2016. Jaume Plensa», «Fauna Protegida. 2016. Visión europeo riojano, Cangrejo de río y Caballito de mar» y «Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. 2016. El canto de la Sibila de Mallorca».

Segundo. *Características.*

«Efemérides. 2016. 30 Aniversario adhesión España UE.»

Dentro de la serie denominada «Efemérides», el día 7 de julio de 2016 se emitirá un sello de correo autoadhesivo conmemorativo del «30 Aniversario de la Adhesión de España a la Unión Europea».

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Soporte: Autoadhesivo fosforescente.

Formato del sello: 35 × 24,5 mm. (horizontal).

Efectos en pliego: 50 sellos autoadhesivos.

Valor postal del sello: Tarifa A2.

Tirada: Ilimitada.

«Arte Contemporáneo. 2016. Jaume Plensa.»

El día 14 de julio de 2016 de pondrá en circulación la serie de sellos de correos denominada «Arte Contemporáneo». La serie se presenta en formato de hoja bloque con un sello de correo y está dedicada al artista plástico «Jaume Plensa».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset + golpe en seco.
Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
Dentado del sello: 12 $\frac{3}{4}$ (horizontal) y 12 $\frac{3}{4}$ (vertical).
Formato del sello: 33,2 x 74,64 mm. (vertical).
Formato de la hoja bloque: 105,6 x 79,2 mm. (horizontal).
Valor postal del sello: 5 euros.
Tirada: 200.000 hojas bloque.

«Fauna Protegida. 2016. Visión europeo riojano, Cangrejo de río y Caballito de mar»

El día 18 de julio de 2016 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Fauna protegida». La emisión consta de tres sellos dedicados, respectivamente, a tres especies protegidas: «Visión europeo riojano», «Cangrejo de río» y «Caballito de mar».

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset (troquelado).
Soporte: Estucado engomado fosforescente.
Dentado de los sellos: 12 $\frac{3}{4}$ (horizontal-troquelado) y 13 $\frac{1}{4}$ (vertical).
Formato de los sellos «Visión europeo riojano» y «Caballito de mar»: 40,9 x 57,6 mm. (vertical).
Formato del sello «Cangrejo de río»: 74,6 x 28,8 mm. (horizontal- troquelado).
Valor postal de los sellos: 0,57 euros (Visión europeo riojano); 1,15 euros (Cangrejo de río) y 0,45 euros (Caballito de mar).
Efectos en pliego: 12 e/p (3 motivos x 4 sellos).
Tirada de los sellos: 220.000 sellos de cada motivo.

«Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. 2016. El canto de la Sibila de Mallorca.»

El día 20 de julio de 2016 se emitirá un sello de correo denominada «Patrimonio Inmaterial de la Humanidad». La serie consta de un sello dedicado al «Canto de la Sibila de Mallorca», drama litúrgico de origen medieval que se celebra en las iglesias de Mallorca la noche del 24 de diciembre, antes de la Misa del Gallo.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.
Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
Dentado del sello: 13 $\frac{3}{4}$ (horizontal) y 13 $\frac{1}{4}$ (vertical).
Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm. (horizontal).
Efectos en pliego: 25 sellos
Valor postal del sello: 1,30 euros.
Tirada: 220.000 sellos.

Tercero. Puesta en circulación y distribución.

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro series se iniciará el 7, 14, 18 y 20 de julio de 2016.
2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2018, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. Reservas.

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la

pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 8 de junio de 2016.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.–
La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.